

**RESOLUCIÓN N° 0150**  
**NEUQUÉN, 28 FEB 2023**

**VISTO:**

El Expediente OE- N° 1466-M-2023 y el Decreto N° 0132/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por la abogada Aylin Victoria SALVA, D.N.I. N° 36.256.616, a su designación en el cargo de Directora de Gestión Documental, categoría 24 más plus, planta política, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, en la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 16 de febrero de 2023, cargo para el que fuera designada a través del mencionado Decreto N° 0132/22;

Que el Decreto N° 0036/2020 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnica Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la abogada Aylin ----- Victoria SALVA, D.N.I. N° 36.256.616, Legajo N° 9303, a su designación en el cargo de Directora de Gestión Documental, categoría 24 más plus, planta política, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, en la órbita de la Secretaría de Gobierno, a partir del día 16 de febrero de 2023.

0150-23

**Artículo 2º) AGRADÉZCASE** a la abogada Aylin Victoria SALVA, por los  
----- servicios prestados en la Municipalidad de Neuquén.

**Artículo 3º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA**

**FDO.) HURTADO**

  
Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Dpto. de Gestión Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén